

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 241 Martes 7 de octubre de 2025 Supl. N.

Suplemento de Notificaciones

ADMINISTRACIÓN LOCAL

A CORUÑA AYUNTAMIENTO DE BERGONDO

Anuncio de notificación de 2 de octubre de 2025 en procedimiento Incoación expediente de baja por inscripción indebida.

ID: N2500700768

Esta alcaldía dictó las resoluciones correspondientes en las que se resuelve, en consonancia con lo preceptuado en el artículo 72 del Reglamento de población y demarcación territorial de las entidades locales, incoar expediente de baja de oficio en el Padrón municipal de habitantes, por incumplir los requisitos previstos en el art.54 del citado reglamento, a los siguientes habitantes:

Número de expediente	Documento identificativo
2025/H003/000062	53300816H
2025/H003/000062	58039495F
2025/H003/000062	58039493M
2025/H003/000062	49918077G
2025/H003/000062	186544406
2025/H003/000062	194167709

Al no ser posible practicar las notificaciones al interesado/a a través del servicio de Correos, se les notifica mediante el presente anuncio y mediante su inserción en el tablón de la sede electrónica y en el tablón físico de este ayuntamiento, en cumplimiento del art.44 de la Ley 39/2015, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, con el fin de que en un plazo de días, que comenzará a contar desde el siguiente al de la publicación en este Boletín, puedan los interesados, en trámite de audiencia, examinar los expedientes en horario de oficina y presentar las alegaciones que estimen pertinentes.

Bergondo, 2 de octubre de 2025.- La alcaldesa, Alejandra Pérez Máquez

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X